

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Finanzfuturo
Demandado: Gloria Inés Duque Corrales.
Rad: 2019-00068.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto N° 310

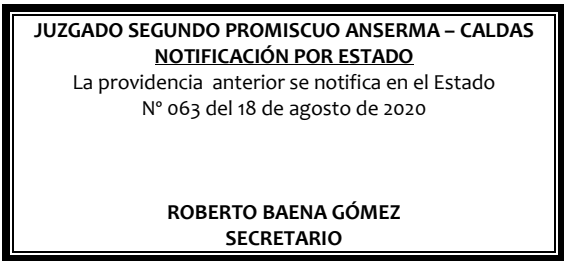
En el presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido a través de apoderado judicial por la CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS Ahora FINANFUTURO- NIT: 890.807.517-1 contra la señora GLORIA INES DUQUE CORRALES C.C. 24.391.194, vista la petición presentada por la parte demandante y considerándola ajustada a derecho se accederá a la misma.

Por tanto, se **ORDENARA EL SECUESTRO**, de la cuota parte del bien inmueble rural conocido como Samoa, ubicado en la vereda Partidas del Municipio de Anserma, Caldas; identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 103-10012 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas; que es objeto de la garantía real, descrito como un lote de terreno rural de una extensión aproximada de siete (7) cuadras mejorado con café, plátano, guadua y pasto cuyos linderos se encuentran en la sentencia aprobada por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma Caldas, de fecha 18 de agosto de 1987, denunciada esa cuota parte como propiedad de la demandada GLORIA INES DUQUE CORRALES C.C. 24.391.194; para tal efecto se ordena expedir despacho comisorio al señor Alcalde Municipal de Anserma, Caldas, quien determinará la dependencia que realizará el secuestro, con los insertos del caso.

Se **AUTORIZA** al comisionado para escoger el secuestre, fijarle los honorarios, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante en el momento de la diligencia, determinar la fecha de realización de la misma, según su agenda y una vez realizada se le solicita enviar los resultados a este despacho ubicado en la Carrera 4 con calle 13 esquina, piso 2 del municipio de Anserma, Caldas. Tel. 8532394.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ



Firmado Por:

Agustin DE LA CRUZ VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Finanzfuturo
Demandado: Gloria Inés Duque Corrales.
Rad: 2019-00068.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a2acce94d38e927141f245b64cbf3cf02663c04854485bb2bod3ba723e1e776

Documento generado en 14/08/2020 08:24:28 a.m.